

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CIUDAD DE BAYAMÓN
AVISO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS**



NÚM. SOLICITUD DE PROPUESTA	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	COSTO DE DOCUMENTO
SP-2014-15-10	Mejoras a la Rampa del Terminal Guadarrama	4 de febrero de 2015 10:00 a.m. Lugar: Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Salón de Conferencias	10 de febrero de 2015 10:00 a.m. Lugar: Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Salón de Conferencias	\$500.00
SP-2014-15-11	Rehabilitación de Pista - Complejo Deportivo Efraín Calcaño Alicea	4 de febrero de 2015 10:30 a.m. Lugar: Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Salón de Conferencias	10 de febrero de 2015 10:30 a.m. Lugar: Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Salón de Conferencias	\$250.00

Las entidades y personas interesadas en presentar propuestas podrán recoger los documentos a partir del lunes, 2 de febrero de 2015, en la Oficina de Secretaría Municipal, Casa Alcaldía, P-2, Carretera #2 en Bayamón, Puerto Rico, en el horario desde las 9:00 a.m. - 12:00 p.m. y 1:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. Los costos de los documentos son según se especifica en la tabla anterior y contienen todos los requisitos para participar en los procesos. Podrá efectuar dicho pago mediante efectivo ó cheque certificado a nombre de "Municipio de Bayamón" y el mismo no será reembolsable. Se suspenderá la venta de los mismos, el día laborable antes de la reunión pre-propuesta, a las 2:00 p.m.

Por lo menos un representante de cada proponente deberá participar en la reunión pre-propuesta como condición para la presentación de propuestas. No se permitirá la entrada ni participación en el proceso de Solicitud de Propuestas a personas luego de comenzada la reunión pre-propuesta. Cualquier propuesta recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada. Los proponentes serán responsables de reproducir cualquier documento relacionado a este proceso entregado en formato digital.

Las propuestas y la fianza provisional, se mantendrán vigentes por un término de noventa (90) días a partir del recibo de las mismas por el Municipio. Toda licitación deberá venir acompañada de una fianza provisional (**BID BOND**) de una compañía de solvencia reconocida ó cheque certificado a nombre de "Municipio de Bayamón" por el 5% del total de la propuesta sometida, para garantizar que ha de formalizar el contrato si se le adjudica la Buena Pro de la Solicitud de Propuestas.

El Municipio de Bayamón se reserva el derecho de rechazar o aceptar cualquier propuesta y de adjudicar el contrato o los contratos de servicios bajo los términos y condiciones más beneficiosos para el Municipio. El Municipio se reserva, además, el derecho de cancelar esta solicitud de propuestas y la adjudicación de los contratos correspondientes en cualquier momento antes de la firma de los mismos sin que ello implique responsabilidad u obligación alguna para el Municipio o su Junta de Subastas.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 2001, según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes.

La compañía y/o individuo que se le adjudique el proceso de Solicitud de Propuesta está obligado (a) a someter un "Breakdown for Payment", antes aprobado por la compañía aseguradora que le está otorgando los seguros y no por el agente. Además, deberá contar con la aprobación de la Oficina de Desarrollo Comunal, 4to. Piso. El Municipio de Bayamón se reserva el derecho de aceptar o rechazar el mismo.

La Junta de Subastas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las ofertas recibidas y adjudicar la Buena Pro, no solamente mediante las condiciones de precio y si tomando en consideración aquellas ofertas que se ajusten a los mejores intereses del Municipio de Bayamón.

En caso de no estar activo en el Registro de Licitadores, deberá pagar la cantidad de cien (\$100.00) dólares por cada Subasta y/o Solicitud de Propuesta que desee participar, previo a la compra de los pliegos de la Subasta y/o Solicitud de Propuesta. Este dinero no será reembolsable, pero se le acreditará si completa su trámite de ingreso al Registro de Licitadores en el término de treinta (30) días, luego someter la propuesta ó diez (10) días luego de adjudicarse la Subasta o Solicitud de Propuesta. Si excede el periodo antes indicado, deberá pagar el total de la cuota de ingreso al Registro de Licitadores que son doscientos cincuenta (\$250.00) dólares.

DADA EN BAYAMÓN, PUERTO RICO, HOY DÍA 29 DE ENERO DE 2015.


MIGUEL A. ENCARNACIÓN CORREA
 Secretario Municipal


RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ
 Alcalde